

Influencia de la repartición de utilidades en una cooperativa de trabajo Análisis en la empresa COOPSOL¹ Ltda.

Resumen ampliado Osvaldo Alejandro Peiretti

Instituto de Investigación y Proyectos en Economía Social y Solidaria (INPESS) UNSE.

oapeiretti@yahoo.com

Belgrano sud. 1912

G.T.3

Objetivos

General

- Conocer la experiencia empresarial llevada a cabo por la Cooperativa Coopsol Ltda. en el marco de la aplicación del principio de Howarth² y su incidencia en la calidad de vida de los asociados.

Específicos

- Reconocer a COOPSOL Ltda., como una cooperativa que se ha construido a partir de un sólido conocimiento teórico y práctico de lo asociativo en general y de lo cooperativo en particular.
- Exponer información sobre el funcionamiento empresarial, considerando la necesidad de utilización de herramientas claves para la competencia en el mercado.
- Analizar la distribución justa del excedente entre los asociados

Marco teórico

El análisis pretende observar las relaciones que se producen entre las personas en el marco de la empresa cooperativa. Su surgimiento es a partir de una concepción democrática al momento de decidir la constitución de la organización, con lo cual hay una exclusión del capital como fuente de autoridad, dando lugar a la igualdad de derechos de los interesados en la toma de decisiones. Éstas se adoptan bajo la convicción de la viabilidad de las empresas fundadas en el principio de la democracia (Lambert. 1975). La cooperativa tiene razón de existir sólo si en ella se pueden satisfacer necesidades a partir del acto cooperativo (Pastorino. 1993)

Además, considerando que es una organización constituida para el mejoramiento del costo y la obtención del mejor beneficio del producto, es pertinente considerar la teoría

¹ La sigla significa cooperación y solidaridad.

² Carlos Howarth es uno de los Pioneros de Rochdale. El cooperador no conocía que ya había sido imaginado por Alejandro Campbell de Glasgow en 1822. Lo importante es que se aplicó en la cooperativa de Rochdale. (Sáenz. Et al. 1925).



del precio justo, entendiéndolo como aquel que es suficiente para remunerar de forma conveniente todo el trabajo dedicado a producir las cosas, incluyendo el de dirección, el intelectual y todos los gastos generales para garantizar una vida digna. Por el precio justo se afirma que el costo debe reducirse a la remuneración del trabajo necesario y que el excedente debe ser objeto de una redistribución igualitaria (Lambert. Ibid).

Metodología

En primera instancia se consideró el análisis bibliográfico y documental, como punto de partida del proceso investigativo, luego se realizaron observaciones y se produjeron grupos focales con los asociados.

Se adoptó la perspectiva cualitativa utilizando la comprensión e interpretación de los datos con el propósito de construir una relación entre teoría y empiria (Mateo. 2012).

Evolución histórica y relación con el presente

La Cooperativa de trabajo “COOPSOL Ltda. se dedica a la extracción de miel, además de otras actividades vinculadas a la producción y comercialización de mercancías.

Desde el año 2005 está presente en el mercado internacional con su producto de miel orgánica (Certificadora Food Safety), la que es comercializada a través del sistema de Comercio Justo (FLO)3, con la utilización de herramientas de la Economía Social y Solidaria.

La comercialización por este medio exige que se cumpla con los criterios establecidos por la organización internacional en los siguientes aspectos:

- a) El desarrollo de las capacidades y habilidades de los participantes, para su independencia económica y financiera
- b) Creación de oportunidades para productores y productoras en desventaja económica.
- c) Condiciones éticas y justas de trabajo.
- d) El empoderamiento de la mujer, para que decida qué hacer con lo obtenido por su trabajo.
- e) Prácticas comerciales justas en toda la trazabilidad.
- f) Transparencia y responsabilidad, debido al conocimiento pleno de los acuerdos logrados entre las partes.
- g) Precio justo, en mérito a los costos de producción y al trabajo realizado.
- h) Respeto por el ambiente.
- i) Respeto a las normas de trabajo infantil y explotación laboral (<http://www.wfto-la.org/wp-content/uploads/2020/05/>)

En la actualidad, el Consejo de Administración, con la aprobación y acompañamiento de los asociados están consolidando el crecimiento de la empresa por medio de un

encadenamiento productivo – comercial que incluye jóvenes, productores independientes y Organizaciones no gubernamentales.

La cooperativa Coopsol desarrolla la actividad apícola en todas sus etapas. Actualmente se encuentra en una instancia de consolidación empresarial cumpliendo con la misión que le dio origen, el de “Ser una empresa social que trabaja para cambiar la realidad a través de la formación integral de los jóvenes, desde lo laboral, con una visión asociativa-solidaria”.

La organización pasó por varios momentos que la fueron forjando y consolidando su perfil hacia un crecimiento armónico y fuertemente vinculado al contexto en general y al compromiso con la economía social y solidaria en particular.

En la etapa inicial sus integrantes se dedicaron a la actividad apícola tradicional y a realizar la búsqueda de nuevos emprendimientos en la agricultura. Fieles a su espíritu emprendedor lograron una capitalización inicial y el financiamiento suficiente para construir la sala de extracción que les permitiese la alternativa de colocar el producto en el exterior. Vivieron la experiencia de la venta directa en Brasil, cuando el cambio era favorable. Allí se dio un

3 Fairtrade labelling organizations: Organizaciones del sello de comercio justo.

crecimiento cuantitativo, en cuanto al número de productores y colmenas, el que se dis continuó cuando el cambio comenzó a ser desfavorable.

Luego de la etapa joven, gracias a la madurez y experiencia acumulada, comenzaron la colocación del producto en Europa, primero como commodity y luego como especialidad orgánica. Abrieron las puertas para la región del comercio justo y desde allí reforzaron su compromiso solidario, diseñando un proyecto de desarrollo que incluyera a productores de distintas provincias y a nuevos productores locales que podrían formarse, para ello contribuyeron al nacimiento de la Asociación de Productores Orgánicos del Norte Argentino y del consorcio WAYRA.

Luego de consolidada la red social en vinculación directa con la empresa, se inició el camino de ampliación, sumando a organizaciones existentes que coinciden en los principios sociales y que pueden generar fortalezas en el cumplimiento de los objetivos de cada una. La red se completa con las fundaciones Gran Chaco y ACDI.

La fundación Gran Chaco, es una organización focalizada en impulsar y acompañar el desarrollo de organizaciones y redes de organizaciones, para generar propuestas, innovaciones y soluciones para la sostenibilidad socio-ambiental de la región del Gran Chaco argentino(<https://gran-chaco.org/quienes-somos>).

ACDI, es una asociación cultural para el desarrollo integral. Es una empresa social de cooperación fundada en ciudad capital de la provincia de Santa Fe, Argentina, en diciembre de 1990 (<https://acdi.org.ar/quienes-somos/>).

Coopsol vende en distintas provincias de Argentina, se encuentra exportando a la comunidad europea, por la red de comercio justo y en este momento comienza su expansión hacia Estados Unidos de Norte América y Japón con miel a granel.

Además de la miel, actualmente tiene otras actividades en las que se incluyen el área de proyectos, con capacidad de colocación local y en el exterior de tecnología, los almacenes cooperativos, cuatro en funcionamiento y dos proyectados, en los cuales se venden todos los productos de AFA4, en el marco de relaciones de cooperación entre cooperativas.

Aplicación del principio de Howarth

El principio es la mejor expresión de la finalidad económica de la producción, ya que determina que las utilidades deben ser destinadas a quienes han contribuido a formarlas y la remuneración al capital. Esto significa que luego de las deducciones previstas por la legislación en vigencia se pague un interés limitado a las acciones o el capital aportado por los asociados y lo restante se devuelva en proporción con lo que han contribuido para que se formaran las mencionadas utilidades, cumpliendo de esa manera con el propósito de abolir el lucro sin suprimir el capital, bajo la convicción de que el capital es una riqueza que fue creada para que produzca nuevas riquezas, que sean útiles exclusivamente para la satisfacción de las necesidades de las personas.

La devolución a los asociados en las cooperativas de trabajo, técnicamente llamado retorno, se produce en proporción al valor del trabajo suministrado por cada asociado (Bórea. 1925). Por lo expuesto, desde la teoría económica, se considera complementario del principio el criterio de Fauquet, que sostiene que el objetivo económico de la empresa cooperativa es la maximización del ingreso unitario (Olivera. 2010).

4 Agricultores Federados Argentinos.

Con respecto al pago del interés limitado, surgido de las utilidades, es conveniente dejar en claro que se trata precisamente de una remuneración del capital y no un dividendo que puede relacionarse con el lucro que es propio de las sociedades capitalistas (Bórea. Op. Cit).

Recordamos la necesidad de diferenciar lo que sucede en las sociedades mercantiles, para que esté claro, al momento de decidir en las cooperativas, considerando la satisfacción de las necesidades y no las ganancias. La distribución del excedente se produce al conocerse el balance, cuando se posee toda la información para que se pueda realizar una operación correcta (Balay. 1933).

La repartición en COOPSOL Ltda.

Un grupo de asociados nos brinda la información requerida.

“En la cooperativa, en el mes de febrero tenemos toda la información de lo sucedido durante el año para respondernos tres interrogantes claves para todos los asociados. ¿Si hemos retrocedido, estamos estancados o hemos logrado avances? Con la respuesta adecuada se debate y se adoptan las decisiones a futuro.

La información nos permitirá observar en primera instancia el resultado total, para este caso, es imprescindible que la empresa haya logrado crecimiento durante el año.

Recordemos que el objetivo principal de nuestra empresa es el bien común en todas las posibilidades de relaciones, tanto exógenas como endógenas, por lo tanto, se definen responsabilidades entre los trabajadores y se fija la distribución anual que se entregará cada mes en concepto de adelanto, en este caso los niveles son de gerentes, administrativos y operarios que recibirán su remuneración en forma igualitaria y considerando la capitalización lograda en la organización, en mérito al esfuerzo de cada asociado.

Todos los asociados revisan adecuadamente la documentación para asegurarse de que se ha logrado plenamente la justicia distributiva en el aspecto económico, lo que justifica el mejoramiento de su ingreso y consecuentemente su mejor calidad de vida.

Los integrantes de las áreas que no han crecido y que igualmente se benefician junto con los demás, conocen las causas de la situación y en forma conjunta planificamos el futuro”.

Citan como ejemplo: “sabemos que el almacén cooperativo, inaugurado en el segundo semestre del año pasado se encuentra en la etapa de posicionamiento, visibilización y sobre todo aprendizaje, está en marcha, mejorando día a día, pero sus utilidades serán consideradas en el próximo ejercicio para confirmar su efectividad como área de negocio”.

Conclusiones

Queda claro el motivo por el cual el principio de Howarth es considerado esencial en el funcionamiento económico de la cooperativa. Se expresa con él la igualdad entre las personas, principio básico del cooperativismo. Además, al permitir la cristalización del bien común, expone la verdadera utilidad de la economía.

Por otra parte, la consideración de cada asociado en el momento de la producción por medio del trabajo, elimina todo tipo de relación entre capital y trabajo, especialmente la plusvalía, ya que el interés del asociado es idéntico en lo personal y en la marcha de la empresa.

El análisis de la información para la distribución, por otra parte, garantiza la utilización de todas las herramientas empresariales en el campo mercantil, con las empresas y personas que tienen otro tipo de relaciones, acordes a su cultura capitalista, sin que se resienta la filosofía de la cooperación.

La consideración de este intangible es clave en la marcha de la organización, porque influye en el estado anímico de los asociados, en la valoración de su propio esfuerzo y consecuentemente en su autoestima, elementos claves para el mejoramiento de la productividad.

Es de destacar, que, en momentos de fallas en la macroeconomía, como el caso de la pérdida de la competitividad, este principio permitió adoptar decisiones para encontrar otro rumbo, sin impactar, como sucede en la empresa capitalista, que ajusta con la reducción de puestos de trabajo (Olivera. 2010).



Bibliografía

- _ BÓREA, D. 1925. "Los principios teóricos práctico - de la cooperación". En Revista de Ciencias Económicas. Publicación de la Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudiantes y Colegio de Graduados. UBA. Buenos Aires.
- _ BALAY, Estebán. 1933. "La eliminación del lucro como objetivo fundamental del cooperativismo". En Revista de Ciencias Económicas. Publicación de la Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudiantes y Colegio de Graduados. UBA. Buenos Aires.
- _ LAMBERT, Paúl. 1975. La Doctrina Cooperativa. Intercoop. Buenos Aires. Argentina.
- _ MATEO, Graciela. 2012. Cooperativas Agrarias y Peronismo. Acuerdos y discrepancias. La Asociación de Cooperativas Argentinas. CICCUS. Buenos Aires.
- _ Olivera, Julio H. G. Economía y Hermenética. Una selección de 20 artículos sobre temas de Teoría Económica. EDUNTREF. Buenos Aires.
- _ PASTORINO, Roberto Jorge. 1993. Teoría General del Acto Cooperativo. INTERCOOP Editora Cooperativa Ltda. Buenos Aires.

Fuentes

- _ La Carta Internacional de Comercio Justo. <http://www.wfto-la.org/wp-content/uploads/2020/05/>. 16 de marzo 2022. 10 horas.
- _ Fundación Gran Chaco. <https://gran-chaco.org/quienes-somos>
- _ Asociación cultural para el desarrollo integral. <https://acdi.org.ar/quienes-somos/>

